#### Introduction



Luis Guijarro

Política de Telecomunicaciones (2021/22)

TEMA 5

#### Introduction

- Enlargement of the EU
  - 1957 Germany, France, Italy, Belgium, Netherlands and Luxembourg
  - 1971 United Kingdom, Ireland and Denmark
  - 1981 Greece
  - 1986 Spain and Portugal
  - 1995 Austria, Finland and Sweden
  - 2004 Hungary, Poland, Slovakia, Estonia, Latvia, Lithuania, Czech Republic, Slovenia, Cyprus and Malta
  - 2007 Bulgaria and Romania
  - 2013 Croatia
  - · Candidates Albania, North Macedonia, Montenegro, Serbia, and Turkey
  - Potential candidates Bosnia and Herzegovina, and Kosovo
- Brexit (2020)

Luis Guijarro

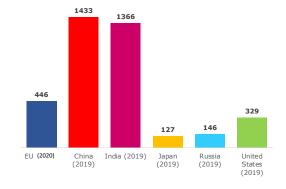
Política de Telecomunicaciones (2021/22)

TEMA 5

TEMA 5

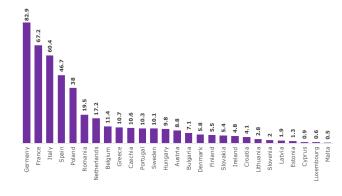
#### Introduction

Population



#### Introduction

Population (2019)



Luis Guijarro TEMA 5 Luis Guijarro Política de Telecomunicaciones (2021/22) Política de Telecomunicaciones (2021/22)

#### Treaties

- The European Community Treaty
  - Signed in 1957
  - Covers economical issues
  - Since 1/12/2009, Treaty on the Functioning of the EU (TFEU)
- The Treaty on EU
  - Signed in 1992
  - Covers political and monetary issues

Luis Guijarro

TEMA 5

Política de Telecomunicaciones (2021/22)

Luis Guijarro

#### Política de Telecomunicaciones (2021/22)

#### Institutions

- European Parliament
  - Directly elected
- Council
  - Represents the Member states' governments
- European Commission
  - The executive body
- Court of Justice
  - Permanent judiciary body

#### Treaties

- General principles
  - National sovereignty
    - · Lies in Member states and their institutions
  - Supranational union
    - · Member states have given up part of their sovereignty, so that the EU institutions have the right of decision in a particular field (competence)
  - Subsidiarity
    - · The Union does not take action (except in the areas that fall within its exclusive competence), unless it is more effective than action taken at national, regional or local level

#### Institutions

- European Parliament
  - Meeting places
    - Strasbourg and Brussels
  - IX Parliament: 2019-2024
  - Powers
    - Legislative, distributed equally with the Council
    - Budgetary
    - Control of the executive
    - Elect the President of the European Commission
    - · Censure the Commission



Luis Guijarro Luis Guijarro Política de Telecomunicaciones (2021/22) 10 Política de Telecomunicaciones (2021/22)

#### Institutions

- Council
  - Seat
    - Brussels
  - Structure
    - Represents the executives of Member states, one minister from each of them: Council (of Ministers)
    - When heads of Government and of States meet, it is known as <u>European Council</u>



Luis Guijarro

Política de Telecomunicaciones (2021/22) 12

#### Luis Guijarro

#### Institutions

- Council Council of Ministers
  - Powers and functions
    - Ensures cordination of the broad economic and social
    - Sets out guidelines for the common foreign and security
    - Concludes international agreements.
    - Acts as one of the two chambers of the EU's legislative branch.
  - Other aspects
    - The Presidency is not a single post, but is held by a member state's government.
    - Every six months the presidency rotates between the
    - The role of the presidency is administrative and political



Política de Telecomunicaciones (2021/22) 13

#### Institutions

- Council European council
  - Functions
    - To define the general political directions and priorities.
    - To give the necessary impetus for the development.
    - It has no formal legislative power: it is the EU strategic (and crisis solving) body.
    - The meetings are commonly referred as <u>EU</u> summits.
    - There is a president (Charles Michel, from 1st Dec. 2019)

#### Institutions

- European Commission
  - Seats
    - Brussels and Luxembourg.
  - Organization
    - One member per Member state, though members are bound to represent the interests of the EU as a whole.
    - Each member is appointed by a national government, but it is elected by the European Parliament.
    - A new team of Commissioners is appointed every five years: College 2019-2024



TEMA 5 Luis Guijarro

#### Institutions

- European Commission
  - Power and functions
    - · It alone has legislative initiative: only the Commission can make formal proposals for legislation.
    - Once legislation is passed by the Council and the Parliament, it is the Commission's responsibility to ensure it is implemented.
    - The Commission has a duty to ensure the treaties and law are upheld, potentially by taking member states or other institutions to the Court of Justice in a dispute. In this role it is known informally as the "guardian of the Treaties".





- Court of Justice/ "Tribunal de Justicia"
  - Seat
    - Luxembourg.
  - Power and functions
    - Ensures uniformity of interpretation of European law.
    - Reviews the legality of the acts of the EU institutions.
    - Decides legal disputes between EU member states, EU institutions, businesses and individuals.



Luis Guijarro

Política de Telecomunicaciones (2021/22) 17

TEMA 5

Luis Guijarro

Política de Telecomunicaciones (2021/22) 16

#### Institutions

How EU laws are made



#### Institutions

- Legal acts
  - Regulations/ "Reglamentos"
    - Become law in all member states the moment they come into force, and automatically override conflicting domestic provisions.
  - Directives
    - Require member states to achieve a certain result while leaving them discretion as to how to achieve the results. The details of how they are to be implemented are left to member states.

Luis Guijarro

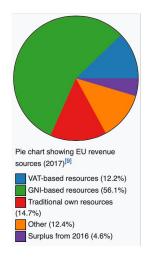
Política de Telecomunicaciones (2021/22) 18



- Purpose
  - to pay for policies carried our at European level (95%).
  - for its administration (5%).
- Figures
  - €157.9 bn for 2017, less than 1.23 % of EU-28's GNI (Gross National Income/ "Producto Nacional Bruto")
    - Compare with Spanish National Budget (approx. 40% GNI)

Budget

- Revenues
  - Traditional own resources
    - Import duties on goods brought to the EU
  - VAT based own resources
    - A proportion of VAT levied in each member state
  - GNI based own resources
    - A simple multiplier applied to the GNI of the country concerned



Luis Guijarro Política de Telecomunicaciones (2021/22) 21

## Budget

Luis Guijarro

TEMA 5

Expenditure



## Budget

TEMA 5

Política de Telecomunicaciones (2021/22) 20

- Expenditure
  - Common Agricultural Policy
    - Direct aid, export refunds, storage and rural development and support and subsidies
  - Regional support
    - aims to reduce regional disparities in terms of income, wealth and opportunities



TEMA 5 ในเรื่องเรื่องราช Politica de Telecomunicaciones (2021/22) 22 TEMA 5 ในเรื่องเรื่องราช Politica de Telecomunicaciones (2021/22)

## Budget

- Expenditure (& ii)
  - Internal policies
    - Research and **Technological** development
    - Consumer protection
    - Energy
    - Internal market
  - Administration
    - Including salaries
  - External actions
    - Development aid. peace keeping, election observers



Política de Telecomunicaciones (2021/22)

Luis Guijarro

#### Política de Telecomunicaciones (2021/22) 26

## Unión Europea

- Factores de la liberalización
  - El Mercado Unico (Single Market, 1992-)
    - · Cuatro libertades (Tratado de Roma, 1957; Acta Europea Única, 1986)
      - · Libre movimiento de mercancias
      - · Libre movimiento de servicios
      - Libre movimiento de capitales
      - · Libre movimiento de trabajadores
    - Objetivo
      - Moldear a la UE como una economía única
    - Efecto
      - Los monopolios nacionales de telecomunicación resultaron estar en contra del Mercado Único

#### Unión Europea

- Marco prestación de los servicios de telecomunicación hasta años 90
  - Servicios
    - Telefonía fija (analógica, en digitalización)
    - · Comunicación de datos (conmutación de paquetes)
  - Régimen
    - Público (Francia), semi-público (España), privado (UK)
    - Monopolio

## Unión Europea

- Factores de la liberalización
  - La Organización Mundial del Comercio (1995-)
    - Supervisa y liberaliza el comercio internacional
    - General Agreement on Trade in Services (GATS)
      - Entre un proveedor y un cliente cuando están en países diferentes
    - · Firmado por los miembros de la OMC en 1995
      - p.ej., turismo, servicios financieros y telecomunicaciones (1997)
    - - · Compromiso de la UE para liberalizar los servicios de telecomunicación

TEMA 5

### Unión Europea

- Factores de la liberalización
  - La Sociedad de la Información (1992-)
    - Estrategia política
      - National Information Infrastructure Initiative (EEUU, 1991)
        - Clinton-Gore
      - Information Society (UE, 1992)
        - Delors
    - Objetivo
      - · Convertir a las TIC en el centro de la economía, la sociedad y la cultura
    - Efecto
      - · Los operadores monopolistas de telecomunicaciones no eran suficientemente innovadores

## Decisiones.

• Proceso de liberalización.

Unión Europea

- Comunicaciones de datos (1990)
  - Redes públicas de datos (p.ej., Iberpac en España)
- Comunicaciones vía satélite (1994)
- Telefonía móvil (1996)
- Telefonía fija e infraestructuras
  - Liberalizadas en 1998

TEMA 5 Luis Guijarro Política de Telecomunicaciones (2021/22) 30

#### TEMA 5

Luis Guijarro

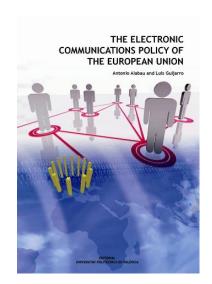
Política de Telecomunicaciones (2021/22) 29

### Unión Europea

- Implantación de la liberalización
  - Privatización
    - La mayoría de los monopolios de telecomunicación en los Estados miembros eran públicos, p.ej., France Telecom
    - La liberalización sólo sería creíble si estos operadores eran privatizados
  - Creación de Autoridades Nacionales de Regulación (NRA)
    - · Las NRA promoverían la competencia en los servicios de telecomunicación
    - Las NRA serían independientes del gobierno
    - Las NRA regularían a los operadores, algunos de los cuales continuaron siendo públicos o semipúblicos

### Unión Europea

- Implantación
  - Armonización
    - Directivas UE
      - Marco regulador
      - Último : Directiva Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas (2018; pendiente transposición)
  - Impulso político
    - Iniciativas
      - Última:
      - Digital Compass (2020-2030)





- Implantación
  - Servicio Universal
    - Bajo régimen de monopolio
      - · Las áreas rurales recibían servicio en virtud del contrato Estado-Operador
    - Bajo régimen liberalizado
      - · Los operadores de telecomunicación sólo invertirían en aquellas áreas rentables económicamente
      - · Los Estados miembros debían imponer obligaciones al sector
        - Directiva UE

Política de Telecomunicaciones (2021/22) 33

TEMA 5 Luis Guijarro

# Telecomunicaciones

- Historia
  - Ley anterior:
    - · LGT 32/2003
  - Legislación UE traspuesta:
    - Directiva 2009/136/CE (Derechos de los Usuarios) y Directiva 2009/140/CE (Mejor Regulación)
    - Transpuestas por RDL 13/2012
  - Ley 3/2013 de creación CNMC
  - Legislación UE reciente sin trasponer:
    - Directiva (UE) 2018/1972 (Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas)
      - · A trasponer antes de 21/12/2020
    - Proyecto de Ley nueva LGT: en tramitación en el Congreso, desde 18/11/2021

Ley 9/2014

- Objeto (Art. 1)
  - Regulación de las telecomunicaciones
    - Explotación de las redes de comunicaciones electrónicas
    - Prestación de servicios de comunicaciones electrónicas

Ley 9/2014

- Objeto
  - Redes de comunicaciones electrónicas
    - · los sistemas de transmisión y, cuando proceda, los equipos de conmutación o encaminamiento y demás recursos
      - que permitan el transporte de señales mediante cables, ondas hertzianas, medios ópticos u otros medios electromagnéticos
    - con inclusión de:
    - · las redes de satélites, redes terrestres fijas (de conmutación de circuitos y de paquetes, incluida internet) y móviles, sistemas de tendido eléctrico, en la medida en que se utilicen para la transmisión de señales, redes utilizadas para la radiodifusión sonora y televisiva y redes de televisión por cable, con independencia del tipo de información transportada.

TEMA 5

TEMA 5

Política de Telecomunicaciones (2021/22) 35

- Objeto
  - Servicio de comunicaciones electrónicas
    - El prestado por lo general a cambio de una remuneración
    - que consiste, en su totalidad o principalmente, en el transporte de señales a través de redes de comunicaciones electrónicas,
      - con inclusión de los servicios de telecomunicaciones y servicios de transmisión en las redes utilizadas para la radiodifusión,
      - pero no de los servicios que suministren contenidos transmitidos mediante redes y servicios de comunicaciones electrónicas [p.ej., TV] o de las actividades que consistan en el ejercicio del control editorial sobre dichos contenidos [p.ei., periódicos;
      - <u>quedan excluidos</u>, asimismo, los servicios de la sociedad de la información definidos en el artículo 1 de la Directiva 98/34/CE que no consistan, en su totalidad o principalmente, en el transporte de señales a través de redes de comunicaciones electrónicas [p.ej., mensajería OTT].

Luis Guijarro

#### Política de Telecomunicaciones (2021/22) 39

## Ley 9/2014

- Aspectos fundamentales cubiertos en la asignatura
  - Competencia efectiva entre operadores
    - Título II
    - Desarrollo reglamentario
      - · R.D. 2296/2004 Realamento de Mercados
      - Sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración
  - Obligaciones de servicio público
    - Título III Capítulo I
    - Desarrollo reglamentario
    - R.D. 424/2005 Reglamento de Servicios
      - Sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios
      - Modificado por <u>R.D. 726/2</u>011

## Ley 9/2014

- Principio (Art. 2)
  - Las telecomunicaciones son servicios de interés general que se prestan en régimen de libre competencia
- Requisito explotación redes y prestación servicios
  - Notificación al Ministerio competente
    - Registro de operadores, gestionado por la CNMC
  - El uso del dominio público radioeléctrico puede requerir concesión administrativa y, en algunos casos, procedimientos de licitación

## Ley 9/2014

- Competencia efectiva
  - Mercados de referencia
    - Concepto tomado del derecho de la competencia
    - También denominado "relevante" o "pertinente"
      - El conjunto de bienes (productos o servicios) que rivalizan entre sí en la satisfacción de las necesidades de los consumidores.
      - · el conjunto de empresas que pueden ofrecer dichos bienes en un plazo relativamente reducido de tiempo,
    - · el <u>área geográfica</u> en la que las condiciones de competencia para el suministro de dichos bienes son suficientemente homogéneas y diferentes de las de otras áreas geográficas próximas.

TEMA 5

Luis Guijarro

Política de Telecomunicaciones (2021/22) 38



- Competencia efectiva
  - Mercados de referencia (Art. 13)
    - Definidos por la CNMC
      - · Teniendo en cuenta
        - · las Recomendaciones de la Comisión Europea
          - C(2003) 497: 11/2/2003
          - C(2007) 5406: 13/11/2007
          - · 2014/710/UE
        - · Organismo de Reguladores Europeos ORECE
    - Analizados por la CNMC
      - · a los dos años máximo de la publicación de una Recomendación o
      - cada 3 años máximo

Luis Guijarro Pi

Política de Telecomunicaciones (2021/22) 42

TEMA 5

### Ley 9/2014

- Competencia efectiva
  - Mercados de referencia (Rec. 2003)

•	•
	RESOLUCIÓN CNMC
Acceso a red fija (residencial y negocio)	23/3/2006
Servicios telefónicos locales, nacionales, internacionales (residencial y negocio)	9/2/2006
Conjunto mínimo de líneas alquiladas	20/4/2006
Originación de llamadas en red fija	27/4/2006
Terminación de llamadas en red fija	2/3/2006
Servicios de tránsito	29/6/2006
Acceso desagregado al bucle	11/5/2006
Acceso banda ancha (indirecto)	1/6/2006
Líneas alquiladas de terminación y troncales	23/11/2006
Acceso y originación llamadas (móvil)	2/2/2006 y 4/4/17
Terminación en redes móviles	23/2/2006
Itinerancia internacional	25/1/2007
Transmisión de las señales de televisión	2/2/2006, 30/4/13 y 17/7/19 43
	Servicios telefónicos locales, nacionales, internacionales (residencial y negocio) Conjunto mínimo de líneas alquiladas Originación de llamadas en red fija Terminación de llamadas en red fija Servicios de tránsito Acceso desagregado al bucle Acceso banda ancha (indirecto) Líneas alquiladas de terminación y troncales Acceso y originación llamadas (móvil) Terminación en redes móviles Itinerancia internacional

### Ley 9/2014

TEMA 5

- Competencia efectiva
  - Mercados de referencia (Rec. 2007)

MERCAD	90	RESOLUCIÓN CNMC
1/2007	Mercado de acceso a la red telefónica pública en una ubicación fija para clientes residenciales y no residenciales	5/3/09, 13/12/12 y 17/1/17
2/2007	Mercado de acceso y originación de llamadas en la redes pública en una ubicación fija	12/12/2008 y 17/1/17
3/2007	Mercado de terminación de llamadas en las redes públicas individuales de cada operador de telefonía fija	18/12/2008 y 2014
4 y 5/2007	Mercados de acceso (físico) al por mayor a infraestructura de red (incluido el acceso compartido o completamente desagregado) en una ubicación fija y mercado de acceso de banda ancha al por mayor	22/1/2009
6/2007	Mercado del conjunto mínimo de líneas alquiladas y mercado mayorista de líneas alquiladas terminales	23/7/09, 11/4/13 y 18/1/18
7/2007	Mercado de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales	18/12/2008 y 10/5/12

### Ley 9/2014

- Competencia efectiva
  - Mercados de referencia (Rec. 2014)

MERCADO		RESOLUCIÓN CNMC
1/2014:	Mercado de terminación de llamadas en las redes públicas individuales de cada operador de telefonía fija	25/7/19
2/2014:	Mercado de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales	18/1/18
3a, 3b y 4/2014:	Acceso local al por mayor facilitado en una ubicación fija y los mercados de acceso de banda ancha al por mayor	24/2/16 y 6/10/2021

TEMA 5 Luito Guijarro Política de Telecomunicaciones (2021/22) 44 TEMA 5 Luito Guijarro Política de Telecomunicaciones (2021/22)

- Competencia efectiva
  - Operadores con poder significativo de mercado (PSM)
    - Aquél que ocupa, individual o conjuntamente, una posición de fuerza que le permite actuar con independencia de sus competidores o de los usuarios
    - Identificados por la CNMC en su análisis
    - Pueden ser objeto de regulación "ex ante"
      - "ex ante": Condiciones para desarrollar una actividad económica (p.ej., derecho de otros operadores al acceso a recursos esenciales)
      - "ex post": Correcciones al desarrollo de una actividad económica (p.ej., sanciones ante concertación de precios)

Luis Guijarro

TEMA 5

Política de Telecomunicaciones (2021/22) 46

TEMA 5

Luis Guijarro

#### Política de Telecomunicaciones (2021/22) 47

#### Tolocomunicaciones (2021/22) 47

## Ley 9/2014

- Competencia efectiva
  - Obligaciones específicas (Art. 14)
    - Caso de estudio: Banda Ancha Fija
      - Obligaciones aprobadas por la CNMC en <u>febrero</u> 2016. Revisadas en <u>octubre 2021</u>.
      - Mercado de referencia
        - Redes NGA (Banda Ancha Rápida, >= 30 Mbit/s;
           y Ultrarrápida, >= 100 Mbit/s)
          - Tecnologías: FTTH, HFC DOCSIS 3.0
        - Redes BA
        - Tecnologías: ADSL, HFC

## Ley 9/2014

- Competencia efectiva
  - Obligaciones específicas (Art. 14) sobre los operadores PSM
    - Transparencia
    - No discriminación
    - Separación de cuentas
    - · Acceso a recursos específicos de las redes
      - Bucle de abonado
      - Coubicación y compartición
      - · Interconexión de redes
    - Control de precios y contabilidad de costes

## Ley 9/2014

- Competencia efectiva BA fija
  - Mercado de referencia
    - Zona competitiva (696 municipios)
      - la cuota de Telefónica en el mercado minorista es inferior al 50%
      - y hay al menos 3 NGAs, con cobertura mínima individual del 20% (p.ej., Valencia, Alboraya, Torrent, etc)
    - Zona no competitiva (el resto, 7453 municipios)

TEMA 5 Luis Guijarro Política de Telecomunicaciones (2021/22) 48 TEMA 5 Luis Guijarro Política de Telecomunicaciones (2021/22) 49

- Competencia efectiva BA fija
  - · Operador PSM
  - · Telefónica de España, SAU
  - Obligaciones mayoristas
    - Generales
      - Acceso al bucle desagregado
      - · Acceso a infraestructura de obra civil
    - Zona no competitiva
      - · NGA: NEBA local y NEBA fibra
      - BA: NEBA cobre y ADSL-IP

Política de Telecomunicaciones (2021/22) 50

Luis Guijarro

Política de Telecomunicaciones (2021/22) 51

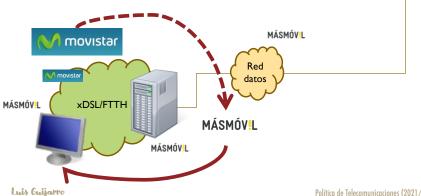
Luis Guijarro

TEMA 5

Ley 9/2014

Competencia efectiva – BA fija.

Acceso local



### Ley 9/2014

- Competencia efectiva BA fija
  - · Acceso a la infraestructura de obra civil
    - MARCo (Oferta de Referencia de Registros y Conductos)
      - Telefónica está obligada a prestar a los operadores competidores el acceso a sus infraestructuras pasivas de obra civil (conductos, canalizaciones, arquetas, etc.)
      - · Aprobada por la CNMC en 2009 en la Revisión a partir de la Rec. 2007.

### Ley 9/2014

- Competencia efectiva BA fija
  - Acceso local
  - · Desagregación del bucle
    - Sobre xDSL
    - Precios (últ. revisión: julio 2013, imp. no incl.)
      - Desde 2001
        - Totalmente desagregado (8.60 €/mes)
      - Desagregado compartido (1.30 € /mes)

Política de Telecomunicaciones (2021/22) 52

Luis Guijarro

Política de Telecomunicaciones (2021/22) 53

- Competencia efectiva BA fija
  - Acceso local
    - NEBA local
      - · Sobre FTTH: acceso virtual a la red de fibra
      - · Aprobado en enero 2017 y ofrecido a partir de 2018
      - · Entrega en central
      - Telefónica fija el precio: CNMC aplica el test de "replicabilidad"
        - debe existir un margen suficiente entre ambos precios (minorista y mayorista) para que los operadores puedan hacer sus ofertas minoristas y competir efectivamente con Telefónica
        - 16.68 €/mes (desde diciembre 2020)
        - · también aplicable a NEBA fibra

Luis Guijarro

TEMA 5

TEMA 5

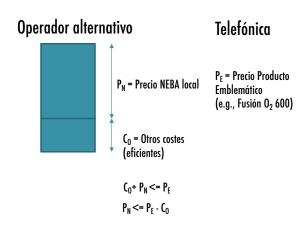
Política de Telecomunicaciones (2021/22) 54

Tema 5

### Ley 9/2014

#### Competencia efectiva – BA fija

Test replicabilidad

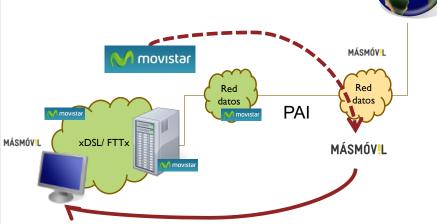


Luis Guijarro Política de Telecomunicaciones (2021/22) 55

### Ley 9/2014

Competencia efectiva – BA fija

Acceso indirecto



## Ley 9/2014

- Competencia efectiva BA fija
  - Acceso indirecto
    - ADSL-IP
      - · Interfaz IPoverEthernet en acceso cliente
      - Posibilidad de dos PAI-IP (con interfaz STM y GigaEth)
      - · Precios (últ. revisión: enero 2014, imp. no incl.)
        - · Cliente10 Mbps: 13.60 €/mes
        - PAI 155 Mbps: 266.61 €/mes

Luis Guijarro Política de Telecomunicaciones (2021/22) 56 TEMA 5 Luis Guijarro Política de Telecomunicaciones (2021/22) 57

#### Competencia efectiva – BA fija

- Acceso indirecto
  - NEBA cobre/ NEBA fibra (desde julio de 2012):
    - NEBA cobre sustituirá progresivamente a ADSL-IP
    - · Interfaz Ethernet en PAI y en acceso cliente
    - Entrega provincial
    - Precios (últ. revisión: mayo 2021, imp. no incl.)
      - Según tecnología acceso cliente:
      - xDSL (NEBA cobre: 6.48 € /mes)
      - FTTH (NEBA fibra: test de replicabilidad)
      - · Según nivel de servicio y capacidad agregada en el PAI
        - Best effort (2,23€/Mbps/mes), Oro (121%) y Real Time (142%)

Luis Guijarro

Política de Telecomunicaciones (2021/22) 58

#### Luis Guijarro

#### Política de Telecomunicaciones (2021/22) 59

### Ley 9/2014

#### Competencia efectiva

- Separación funcional (Art. 16-18)
  - Medida excepcional que puede tomar la CNMC
  - Dirigida a operadores PSM integrados verticalmente (mayorista + minorista)
  - Consiste en traspasar las actividades relacionadas con el suministro mayorista de productos de acceso (e.g., NEBA, MARCo) a una unidad empresarial que actúe independientemente.
  - Mismos plazos, términos y condiciones a todas las empresas, incluidas las dé la misma sociedad matriz
  - Medida tomada en UK, Italia, Rep. Checa e Islandia

### Ley 9/2014

#### Competencia efectiva

- Interconexión (Art. 12)
  - · Todos los operadores tienen el derecho y la obligación de negociar la interconexión mutua
- Conservación de números (Art. 21) o portabilidad
  - Servicio telefónico
    - · Cambio de operador y de ubicación física
  - · Los operadores no perciben indemnización
  - La CNMC dispone las soluciones técnicas y administrativas

## Ley 9/2014

#### Obligaciones operadores

- Condiciones exigibles a los operadores (Reglamento de Servicios)
  - Redes públicas de comunicaciones electrónicas
  - Redes telefónicas públicas
    - · Disponibilidad de la red y los servicios desde una ubicación fija en caso de avería por catástrofe
    - · Identificación de línea llamante
    - · Conservación de número
    - Encaminamiento gratuito a 112

TEMA 5

- Obligaciones operadores
  - Obligaciones de carácter público
    - Secreto de las comunicaciones (Art. 39)
    - Interceptación legal (Art. 40)
    - Protección de datos de carácter personal (Art. 41)
    - Suministro de información (Art. 10)
  - Obligaciones de servicio público
    - El servicio universal (Arts. 25 ss)

Luis Guijarro

Política de Telecomunicaciones (2021/22) 62

Luis Guijarro

#### Política de Telecomunicaciones (2021/22)

### Ley 9/2014

- El Servicio Universal
  - Características técnicas
    - · Conexión a red pública de comunicaciones electrónicas desde ubicación fija
      - · Efectuar y recibir llamadas telefónicas
      - · Permitir comunicaciones de fax
      - · Comunicaciones de datos a velocidad suficiente para acceder de forma funcional a Internet (velocidad de bajada: 1 Mbit/s, a partir de 2012)

### Ley 9/2014

- El Servicio Universal (Arts. 25 ss)
  - Definición
    - Conjunto definido de servicios cuya prestación se garantiza para todos los usuarios finales
      - · con independencia de su localización geográfica,
      - · con una calidad determinada
      - · y a un precio asequible

## Ley 9/2014

- El Servicio Universal
  - Garantías
    - · Obtención de conexión telefónica fija si las solicitudes son razonables
    - Guía telefónica en formato digital y en papel
    - Consulta telefónica sobre números de abonado
    - Oferta suficiente de teléfonos públicos de pago
    - 1 en poblaciones de más de 1000 habitantes y 1 por cada 3000 habitantes
    - Acceso de usuario con discapacidad
  - Acceso de personas con necesidades sociales especiales

TEMA 5

- El Servicio Universal
  - Designación operadores prestatarios por Ministerio
    - Procedimiento de licitación pública
    - Operador con PSM
      - La CNMC determinará
        - · si existe coste neto en su prestación
        - si implica una carga injustificada
  - Situación actual
    - El Ministerio designó en 2008 a Telefónica de España por ausencia de interés; para 2012-2016 a Telefónica de España tras un proceso de licitación; y a Telefónica de España por ausencia de interés
      - Conexión (2020-2022), guías (-), cabinas (2020-2021), consulta
      - Precios máximos desde 2012 publicados en web Ministerio y en

TEMA 5 Luis Guijarro Política de Telecomunicaciones (2021/22) 66

TEMA 5

Luis Guijarro

#### Política de Telecomunicaciones (2021/22) 67

## Ley 9/2014

#### El Servicio Universal

- Financiación
  - Situación actual
    - Telefónica reclamó 224 M€ en 2002, mientras que la CMT calculó el coste en 110 M€
    - · La CMT resolvió abrir el Fondo para 2003, 2004 y 2005 (182 M€), para 2006 (75.3 M€), para 2007  $(71.1M \in)$ , para 2008  $(74.9 M \in)$ , ... para 2016 (16.8 $M \in M$  y para 2018 (14.6  $M \in M$ )
    - · La CNMC ha designado a 14 contribuyentes (facturación > 100 M€): Telefónica de España (31.0%), TME (16.8%), Vodafone (22.4%), Orange (19.0%) (2016)

# Ley 9/2014

#### El Servicio Universal

- Financiación
  - Fondo nacional de financiación del servicio universal
    - · Contribuirían, por regla general, todos los operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas
    - Gestionado por la CNMC
    - Contribución arreglo a los principios de objetividad, proporcionalidad, no discriminación y transparencia

#### Extensión de la banda ancha



- Período 2005-2011
  - PEBA 2005-2008 Orden ITC/701/2005
  - Avanza Infraestructuras (2008-2011) Orden ITC/464/2008
- Justificación
  - No estaba incluido en el Servicio Universal hasta 2012
- Tipos de proyectos
  - Cobertura banda ancha (256k/128k) en zonas rurales e industriales y residenciales alejadas de núcleos urbanos
    - No hay oferta comercial a precios generales
- Beneficiarios y modalidades
  - Operadores
  - Créditos reembolsables o subvençiones a fondo perdido (sólo Regiones FEDER Objetivo 1)
- Requisitos
  - Acceso abierto a las infraestructuras subvencionadas

Luis Guijarro

Política de Telecomunicaciones (2021/22) 68

TEMA 5



- Período 2013-2019 y 2020-2023
  - Programa PEBA-NGA (Orden ETD/348/2020)
    - Justificación

TEMA 5

- Objetivo Gigabit Society (Comisión Europea, 2016)
  - Todos los hogares europeos, rurales o urbanos, tendrán acceso a una conexión a Internet que ofrezca velocidades de bajada de al menos 100 Mbit/s en 2025, actualizables a 1 Gbit/s simétrico.
- Tipos de proyectos
  - Zonas blancas: no existe infraestructura NGA ni planes creíbles de despliegue privado en un futuro próximo (3
  - Zonas grises: cobertura NGA actual o previsible pero deficiente (sólo un operador de red NGA pero inferior a 100 Mbit/s)
- Beneficiarios y modalidades
- · Los mismos que en períodos anteriores

#### Extensión de la BA-NGA

- Período 2013-2019 y 2020-2023
  - Programa PEBA-NGA (Orden

ETD/348/2020

- Requisitos
  - Obligación acceso mayorista a las infraestructuras subvencionadas durante al menos 7 años.
  - Precios basados en los principios de la CNMC o en los fijados por la CNMC al operador PSM, que se considerarán precios máximos.

Luis Guijarro Política de Telecomunicaciones (2021/22) 70

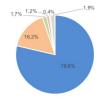
TEMA 5

Luis Guijarro Política de Telecomunicaciones (2021/22) 71

#### Extensión de la BA-NGA

- Período 2013-2019 y 2020-2023
  - Programa PEBA-NGA (Orden IET/1144/2013)
    - Ayudas concedidas 2013-2019: 554.6 M€
    - Distribución ayudas 2017: 105.0 M€





Orange Grupo MASMÓVIL - Adamo Eurona

#### Extensión de la BA-NGA

- Período 2021-2023
  - Programa UNICO Banda Ancha (Orden ETD/704/2021)
    - · UNiversalización de Infraestructuras digitales para la Cohesión
    - · Lanzado en junio 2021, absorbe PEBA-NGA
    - Es parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)
    - Financiación NextGenerationEU
    - Convocatoria 2021: 250 M€

Luis Guijarro Política de Telecomunicaciones (2021/22) 72 TEMA 5